

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 048-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 29 de junio del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:02 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Marcela Montoya, y el Sr. Gerardo Anchía. Ausentes: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada. Invitada: Lic. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa.

Al haber quórum inicia la sesión con los 3 miembros de la Junta Directiva que se encuentran conectados y la secretaria de Actas, en espera que la Sra. Estela Vargas y la Sra. Carolina Estrada logren establecer la conexión.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.
 Comprueba quórum.
 Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 048-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria anterior.**
- III- Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día N° 048-2019-2021 propuesto para esta sesión. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTES: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 047-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 047-2019-2021 del 22 de junio del 2020.

La señora Marcela Montoya menciona que solamente tiene la observación de que en una parte del acta aparece ausente y ella estuvo presente en la sesión, solamente se levantó al baño.

El Sr. Ángel González aclara que solamente está ausente en uno de los acuerdos, probablemente porque en el momento que se dio la votación ella no se encontraba en su lugar, pero en lo que corresponde al acta en general ella sí estuvo presente.

APROBADA EL ACTA ORDINARIA 047-2019-2021 del 22 de junio del 2020.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 047-2019-2021 del 22 de junio del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO III.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

La Lic. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa, presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Transferencias proveedores.

Se les solicita autorización de ejecutar pagos por medio de transferencias bancarias a los proveedores que no tenga cuenta en el Banco Nacional de Costa Rica, esto con el fin de evitar que los miembros de la Junta Directiva (presidente y tesorera) se desplacen al CCDRSA a firmar cheques y que los proveedores ingresen a las oficinas del CCDRSA, esto como medida de prevención para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

El Sr. Ángelo González propone que se haga la excitativa a los proveedores del CCDRSA para que realicen la apertura de una cuenta en el Banco Nacional con el fin de no tener un recargo por realizar una transferencia Sinpe hacia otra entidad bancaria.

ACUERDO 3: Autorizar a la Administración para ejecutar pagos de facturas por medio de transferencias bancarias a los proveedores que no tengan cuenta en el Banco Nacional de Costa Rica, esto con el fin de evitar el ingreso a las oficinas del CCDRSA y que tanto el Sr. Presidente como la Sra. Tesorera tengan que desplazarse para firmar los cheques, esto como medida preventiva para evitar el contagio y propagación del COVID-19. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTES: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

2. Solicitud del Señor Luis Matamoros de 16 roles.

La semana anterior el señor Luis Matamoros funcionario de mantenimiento del CCDRSA presentó la solicitud de compra de roles para maquinas corta césped, sin embargo en el acta la Junta Directiva indico tomar nota y no tomo acuerdo de cotizar o denegar la solicitud.

ACUERDO 4: Cotizar la compra de 16 roles para las máquinas de cortar césped, para mantener en stock y puedan ser utilizados por el área de mantenimiento en el momento que sea necesario. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTES: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

La señora Marcela Montoya menciona que el día de hoy se presentó una situación con el señor Luis Matamoros, funcionario de mantenimiento, ya que necesitaba comprar un serrucho para poder cortar los arbustos en la cancha del INVU y él lo compró, sin embargo ella le dijo que debía hablar con la señora Oliva Aguilar para hacer el trámite correspondiente y no lo hizo.

El Sr. Ángelo González consulta a la Licda. Karla Barboza si anteriormente se había adquirido una podadora eléctrica y unas tijeras para cortar ese tipo de arbustos?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que efectivamente así es, a los funcionarios de mantenimiento se les solicitó la lista de las herramientas que necesitaban y eso fue lo que se les compró.

La señora Marcela Montoya aclara que el señor Matamoros le dijo que las tijeras se podían dañar si el cortaba esos arbustos.

Se incorporan a la sesión la señora Estela Vargas y la señora Carolina Estrada.

La Licda. Karla Barboza menciona que ellos conocen los procedimientos que se deben llevar a cabo para adquirir algún material o alguna herramienta.

El Sr. Ángelo González menciona que le preocupa que se había comprado una máquina exclusivamente para realizar esos cortes y personalmente pudo observar que el recorte de los arbustos en la cancha del INVU quedó muy mal realizado.

3. Consideraciones de los convenios.

Se les recuerda que se encuentran pendientes las consideraciones de los convenios y el Concejo Municipal las ha estado solicitando todas las semanas.

El Sr. Ángelo González consulta si hay algunas consideraciones diferentes con respecto al tema de los convenios?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la misma Licda. Robles había dicho que está esperando que nosotros le demos el visto bueno de qué es lo que queremos en ese convenio y nosotros lo que queremos es que se tome una decisión con respecto a las canchas, sea que las administremos nosotros como Comité Cantonal o la traslademos a un grupo específico para que la administre, en la parte legal hay que respetar lo que dice el Código Municipal y no hay nada que inventar, de su parte no tiene ninguna observación, pero si tenemos que verlo más detallado lo mejor será tomar una decisión en la próxima sesión.

La Licda. Karla Barboza propone que entre ella y el señor Presidente podrían hacer las consideraciones y ustedes las discuten en la próxima sesión y si fuera el caso podrían agregarle o eliminarle lo que consideren pertinente, para que puedan tomar una decisión.

El Sr. Ángelo González solicita que se traslade un poco antes de la sesión para que tengan tiempo de discutirla.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece una buena alternativa que se haga de esa manera.

ACUERDO 5: Elaborar una propuesta entre la Coordinadora Administrativa y el Sr. Presidente Ángelo González con respecto a las consideraciones de los convenios para que sea conocida por la Junta Directiva y posteriormente trasladada al Concejo Municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

4. Teletrabajo.

En representación del área administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana quisiera manifestarles que debido al aumento de casos por el COVID-19 y ante el probable contagio comunitario quisiéramos solicitar una valoración de implementar el teletrabajo 100%, esto con el fin de resguardar la salud de los funcionarios y de evitar la propagación en el cantón.

El Sr. Ángelo González menciona que el señor Gerardo Anchía había propuesto que en la oficina se encontrara alguien para no mantener cerrado, sin embargo si no se va a atender público podríamos pasar a esa modalidad, el tema es que debe ser un acuerdo de Junta Directiva para que quede respaldado según lo solicitado por la Auditoría.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo en volver a cerrar el CCDRSA porque nosotros no estamos en zona naranja, ya el cantón de Santa Ana pasó a la Fase 3 y otra cosa,

la modalidad, según lo que le habían informado que tiene la Municipalidad y ya que son funcionarios públicos, es del 20% si mal no recuerda, ella cree que si nosotros tenemos expectativas con las empresas privadas para que funcionen y no se detenga la economía en el cantón, también nosotros como Comité de Deportes debemos sostenernos y no echar para atrás, otra cosa importante por la cual ella valora es que tanto la Coordinadora Administrativa, como el Coordinador Deportivo y la Contadora vienen de sus casas en sus vehículos y en el CCDRSA hay un protocolo bien establecido, la única que utiliza el transporte público es la señora Mayela Méndez, por eso ella no está de acuerdo en que se cierren las oficinas, de momento nos encontramos en la zona amarilla y no es necesario proceder con el cierre.

La señora Marcela Montoya menciona que al parecer hay 15 casos ya, se cerró el Supermercado Maxi Palí, no debemos esperar a que suceda algo más grave, podríamos cerrar una semana para ver qué pasa.

La señora Carolina Estrada menciona a la señora Montoya que si fuera la empresa de ellas sería fácil aprobarlo pero lo que sucede es que ni la Municipalidad ni ninguna empresa pública ha cerrado y nosotros nos regimos bajo esas mismas condiciones y protocolos, por ese motivo es que no procede que el CCDRSA se vaya a teletrabajo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en ese tema tenemos que ser muy cuidadosos, las personas que aprobaron que ellos se fueran a hacer teletrabajo fueron de alguna manera amonestados por tomar esa decisión y una de las cosas que menciona el auditor es que una organización como el CCDRSA no debe estar cerrado.

Se retira de la sesión la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa, por motivos de salud.

El Sr. Gerardo Anchía añade que no está de acuerdo en hacer teletrabajo, por muchas razones, el CCDRSA necesita estar activo, hay protocolos ya definidos, quizás son pocas personas las que visitan la oficina, pero nosotros no podemos tomar decisiones así, hay procedimientos establecidos y desconoce si alguien lleva el control en este caso, de que verdaderamente están cumpliendo a cabalidad con eso, si entran a las 8 de la mañana y salen a las 4 de la tarde como corresponde, no es cuestión de estar en la casa sino que deben estar sentados trabajando, pero desconoce si eso se cumple como tiene que ser, él tiene sus dudas con respecto a eso y es un criterio muy personal, él no está de acuerdo en cerrar el CCDRSA ya hay procedimientos establecidos y esta situación no va a terminar pronto, no podemos cerrar las oficinas hasta diciembre y de su parte no da su aval para proceder con el cierre.

El Sr. Ángel González menciona que con respecto al comentario de la señora Estrada, el cantón de Santa Ana no ha entrado en una fase de alerta naranja, más bien se procedió a hacer la apertura de la fase 3, tomando como base esta decisión de la directriz nacional no se justifica la parte de teletrabajo, sin embargo si está justificado por la parte de la ocupación de las instalaciones por el tamaño que tiene la oficina, es un espacio muy pequeño y le parece que si debemos mantener de esa manera a la Coordinadora Administrativa y al Coordinador Deportivo, pero ampliar la solicitud que nos hace la Administradora de su parte le parece que lo mejor es esperar, si el cantón pasa a la alerta naranja entonces se valoraría la propuesta hecha por la Administración, esa es su posición con respecto a este tema.

La señora Estela Vargas menciona que personalmente ella también hace teletrabajo y el teletrabajo se avalúa por medio de un sistema y prácticamente hay que permanecer sentado frente a la computadora, lo que el Ministerio de Salud solicita es que las personas con factores de riesgos como presión alta y diabetes se queden en la casa, habría que valorar si algún funcionario tiene alguna de esas enfermedades, sabe que la economía hay que reactivarla y eso es lo que solicita el Ministerio, le parece que se podría tomar un acuerdo que si en un futuro nos ponemos en alerta naranja que se implemente el teletrabajo para todos en general, pero de momento no podemos hacerlo de esa manera.

La señora Carolina Estrada menciona que de acuerdo a lo externado por la señora Vargas, le parece que la única que tiene problemas de salud es la señora Mayela Méndez pero no sabe si entra en el rango de personas de alto riesgo y no está de acuerdo en que se tome un acuerdo que si entramos en fase naranja se proceda con el teletrabajo, porque aunque entremos en fase naranja si la directriz es que no se debe cerrar sino sostenernos, no procedería ese acuerdo, le parece que se debe ir paso a paso y por el momento tomar el acuerdo que no vamos a proceder con la propuesta hecha por la Administración de implementar el teletrabajo a un 100%, lo mejor es ir analizando las situaciones y viendo el comportamiento de la Municipalidad ya que somos funcionarios públicos y nos debemos regir como tal en cuanto al tema de protocolos y la forma como se está gestionando, cree que en el CDRSA no hay mucho riesgo porque no llegan muchas personas, pero si le gustaría hacerle la solicitud a la señora Marcela Montoya que en la medida de lo posible evite estar en la oficina con el fin de disminuir el riesgo tanto para ella como para los demás compañeros.

ACUERDO 6: Comunicar a la Administración que de momento no se aprueba la implementación del teletrabajo a un 100% para los funcionarios del CDRSA, se mantiene esa modalidad únicamente para la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa y el Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

La señora Tesorera presenta el flujo de efectivo enviado por la señora Contadora Oliva Aguilar para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

ACUERDO 7: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡3.594.111,33. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡2.929.073. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar Servicios Públicos de las oficinas del CCDRSA por un monto de ₡45.630,53.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 10: Pagar Servicios Públicos de la cancha del INVU por un monto de ₡13.460. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 11: Pagar Servicios Públicos de la cancha de Río Oro por un monto de ₡2.260. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 12: Pagar Servicios Públicos del polideportivo de Calle Los Zamora por un monto de ₡3.242.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 13: Pagar Servicios Públicos de la cancha de Piedades nueva por un monto de ₡34.774.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 14: Pagar Servicios Públicos de la cancha de Lindora por un monto de ₡3.460. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 15: Pagar Servicios Públicos de la cancha de Barrio España por un monto de ₡4.127.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada

ACUERDO 16: Pagar Planilla de Empleados del 16 al 30 de junio del 2020 por un monto de \$1.941.296,66. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No hay.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le gustaría hacer una propuesta para darle un apoyo más significativo al Municipal Santa Ana, este equipo tiene una gran representación a nivel cantonal y sería importante valorar la posibilidad de respaldar a esa organización con un patrocinio, aprovechando la gran exposición que tiene el CDRSA en publicidad y medios de comunicación como televisión, radio, periódicos, su propuesta es que cuando se analice el PAO 2020-2021 se valore la posibilidad de asignarle recursos en ese rubro como una manera de que el CDRSA respalde el trabajo que realizan y la representación que tienen de nuestro cantón.

El Sr. Ángelo González menciona que él está totalmente de acuerdo que debe de ser algo muy de la mano, porque en el caso de nosotros si no les estamos dando el apoyo, el Municipal tiene que comunicarlo y presupuestariamente es una solicitud que nos deben hacer directamente ellos para que nosotros podamos cubrirlo, en años anteriores se contrataban entrenadores para llevar el proceso y se hacían selecciones, es muy fácil decir que presupuestariamente no les alcanza y que se podrían aprovechar de los convenios, pero monetariamente no es reconocida esa parte, esa es la decisión que deberíamos tomar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que esa decisión debemos tomarla, en algún momento pudo observar un partido representativo del Municipal Santa Ana y un equipo de Turrialba y perdió por 16 goles, escuchó en ese momento que los padres de familia colaboraban bastante y muchos de los

muchachos que estaba en el equipo no era porque tenían condiciones ni cualidades sino porque la familia aportaba mucho más cosas, y eso sucedía porque el Municipal no tenía recursos para sostener eso, ni tan siquiera para tener un preparador físico, ese es un tema que de alguna manera se ha prestado para que digan que el CCDRSA no los apoya.

El Sr. Ángelo González cree que con solo el hecho de que hagan uso de la instalación sin que se les cobre nada para entrenar y encima se les da un porcentaje para el pago del entrenador y aún así dicen que nosotros no los apoyamos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él apoya darle mayores recursos a las Asociaciones Deportivas, conversando con el señor Alcalde le comentó que estaría de acuerdo en destinar más recursos para el Municipal Santa Ana, él le consultó porque el Municipal Santa Ana no tiene al menos un 50% de jugadores del cantón y le dijo que algunos jugadores de Santa Ana cuando tienen un poco de experiencia buscan mejores opciones y otros que están demandando al Municipal Santa Ana ante el Ministerio de Trabajo, cree que el CCDRSA tiene la facultad para hacer un buen convenio y obligar a estos muchachos a que se sientan identificados con la comunidad, es un tema complicado pero nosotros como Comité Cantonal debemos apoyar a los equipos representativos, en todos los programas invertimos bastantes recursos en el pago de colaboradores, muchas veces lo hacemos y no sabemos si están dando los resultados, debemos buscar la forma de que ese dinero se aplique para tener resultados viables, porque muchas veces no cuantificamos las cosas, esa es su posición.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Correo de la Señora Flor María Madrigal. Asunto /Respuesta a solicitud realizada respecto a clases de Tenis de Mesa y Gimnasia.

SE TOMA NOTA.

7.2 INFORME PRESENTADO POR LA ASOCIACION DE CICLISMO RESPECTO AL EVENTO NUESTRA SEÑORA DE PIEDADES DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Ángelo González informa que la Asociación de Ciclismo presenta la carta de la FECOCI con respecto a los \$100.000 que se cancelaron por el pago de una póliza, pero los otros comprobantes por el pago de inscripciones y la donación de la muchacha no están adjuntos, lo que ellos mencionan son los gastos que realizó el CCDRSA de la partida que tenía para ejecutar el CCDR de Piedades en la compra de unos repuestos, la hidratación, el sonido y la alimentación, pero fuera de eso no tenemos el sustento correspondiente.

La señora Carolina Estrada menciona que no hay un sustento pero ella estuvo ahí cuando se entregaron esos premios, es cierto que ellos no firmaron un recibido pero fue una situación muy difícil la que ellos pasaron en ese momento, el señor del sonido no colaboró con el audio, las personas

se fueron, empezó a llover y todo lo tuvieron que hacer de forma precipitada, dando los nombres y el monto de lo que le correspondía a cada uno de los ganadores, ella puede dar fe de eso que ellos entregaron, la señora Marcela Montoya también estuvo ahí.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos deben respaldar los \$25.000 de la donación.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ellos están diciendo que esa donación la entregaron al CCDR de Piedades para que ellos la entregaran, ellos deben tener el soporte.

El Sr. Ángelo González menciona que efectivamente así es, cuando se realiza el informe deben solicitar los respaldos correspondientes como lo son facturas, recibos, notas, no tenemos ese soporte y esa es la parte que los deja al descubierto con respecto al informe que tienen que presentar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo entiende pero esa situación fue muy complicada, muchas de las personas que salieron beneficiadas ya se habían retirado y hubo que hacer la rifa de nuevo y producto de esa situación fue por lo que se dio el error de no solicitar una firma de recibido, sin embargo más de lo que ellos están entregando no van a entregar, porque no lo tienen, si ellos lo tuvieran ya lo hubieran enviado para solucionar esa situación, lo que se podría solicitar es que el señor Carlos Morales entregue el recibo de la donación que se dio, pero solicitarles a ellos más respaldo es imposible porque no tienen la documentación, muchas veces se les ha solicitado y lo han hecho lo más explícito posible, sin embargo no tienen más respaldos para entregarnos.

La señora Marcela Montoya menciona que en el informe dice que tienen fotos de las listas de participantes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está claro que este informe que ellos brindaron no está bien elaborado, estas son las consecuencias de hacer las cosas con premura, fue bastante dinero el que se giró para esta actividad y definitivamente fue una irresponsabilidad, nosotros le hemos retenido el monto del convenio a raíz de esta situación, sin embargo la decisión que debemos tomar es dar este informe como recibido o rechazarlo y enviarlo a Auditoría, el señor Rodrigo Montoya no tiene salario, la Asociación de Ciclismo no está recibiendo lo que le corresponde bimensual porque están bloqueados y eso los tiene en una situación muy difícil, ellos han hecho todo lo posible para entregar ese informe pero no tienen nada más, él conversó con el señor Montoya y le dijo que estaba en nuestras manos tomar una decisión porque de parte de ellos eso era todo el respaldo que tenían.

El Sr. Ángelo González menciona que el señor Rodrigo Montoya en la parte de convocatoria es muy efectivo, pero en la parte administrativa, que le correspondía a la Asociación, no tiene el apoyo necesario para esto, y el CCDR de Piedades no asume las responsabilidades, esto nos sirve para que les llamemos la atención para futuras actividades, ellos fallaron en el control interno, nosotros como Comité Cantonal estamos respaldados y tenemos los comprobantes de todo lo que se donó, pero la justificación de parte de ellos no está bien fundamentada, queda a criterio de esta Junta Directiva recibir este informe y liberar el pago del convenio a la Asociación de Ciclismo.

La señora Carolina Estrada propone que se les solicite las fotos que dijeron que tenían para que nos quede a nosotros como respaldo.

ACUERDO 17: Recibir la justificación enviada por la Asociación de Ciclismo de Santa Ana con respecto a la actividad NUESTRA SEÑORA DE PIEDADES realizada el 10 de noviembre del 2019 y se traslade al

Departamento de Auditoría de la Municipalidad de Santa Ana con todos los respaldos adjuntos para la revisión correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 18: Autorizar a la Administración para que proceda con el pago de los convenios retenidos a la Asociación de Ciclismo de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 Informe de reparaciones de riego de la cancha de futbol del Estadio de Piedades de Santa Ana.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto fotografías de los avances en el proyecto de la pintura del piso del Gimnasio Municipal.
SE TOMA NOTA.
- Adjunto informes mensuales recibidos al día de hoy, de los diferentes programas deportivos y recreativos del CCDRSA, a fin de que los revisen y analicen.
SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria